CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº CUARENTA Y UNO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **martes 17 de Julio** del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. El señor José Alfredo Jiménez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z…….AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera……AUSENTE

REGIDORES SUPLENTES:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias……..……AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez…….PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado……PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz……..……AUSENTE

Wence Esmit Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona……AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López……..……AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez……...AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos……..PROPIEDAD

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal.

PUNTO A TRATAR:

1. AUDIENCIA COMITÉ DE CAMINOS DE MONTANO
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N. 40-2018
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. ASUNTOS VARIOS.
5. MOCIONES.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Procede a comprobar el quórum, ante la ausencia de:

- ✓ La Regidora Carla F. Vincenzi Zúñiga, pone en propiedad a la Regidora María Cristina Solórzano.
- ✓ El Regidor Edgardo Aragón Solera, coloca en propiedad a la Regidora Natalia Salazar Alvarado

Una vez comprado el quórum, lee el orden del día.

En vista no estar presente todos los integrantes del Comité de Caminos de Montano, se varía la agenda para ver el Capitulo "Lectura, comentarios y aprobación del Acta N.40-2018", antes de atender dicha audiencia. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 140. LECTURA, COMENTARIOS Y APROBACIÓN DEL ACTA N.40-2018.

Señor Presidente, Jose Alfredo Jiménez: Lee el acta y los regidores comentan, al respecto.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta Número Cuarenta, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 141. AUDIENCIA COMITÉ DE CAMINOS DE MONTANO

Señor Carlos Alberto Salazar: Soy el Presidente del Comité de Caminos Cofradía Montano. Solicitan colaboración para que se incluya esa parte de 900 metros de camino

dentro del Presupuesto. Que se arregle esa calle, que le echen algún material, que se nivele y que se cunetee para que las aguas fluyan mejor.

Nosotros hemos tratado de coordinar con el Concejo de Distrito, pero se ha hecho imposible.

Señora Ericka Elizondo: Secretaria del Comité. Hemos estado en contacto con Cristina, enviamos correos, notas, nos dijeron que está en inventario de caminos, nosotros nos juramentamos como comité y ustedes nos recomendaron ponernos en contacto con el Concejo de Distrito, les mandamos una carta y hasta la fecha no hemos tenido respuesta, eso fue en enero.

Esa carta igual se llevó a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y Cristina lo que me dice que está lo de la contratación, pero no sabemos si en realidad si el camino de nosotros lo tomaron en cuenta, no sabemos si en la Municipalidad cuentan con otro presupuesto para arreglar un poco el camino. Tenemos una situación que ahí pasa una quebrada y cuando hay llenas no se puede transitar y tal vez si nos colaboran con el arreglo del camino.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Ese camino ya ha sido intervenido otras veces?

Señora Ericka Elizondo: Hace dos años fue reparado, pero aún no sabe si está inventariado, porque aquí me indican que está en el posible inventariado.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Lo que me extraña es que si no está inventariado como metieron maquinaria?

Señora Ericka Elizondo: Hace dos años pusieron alcantarillas pero el río se las llevó.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Era más fácil para el Concejo distrito responderle si hubiese estado inventariado, porque se estaba en un proceso y se concluyó el presupuesto de la ley 8114, que era la parte donde se ven todo lo que son caminos vecinales, hace como veintidós días, era el momento ideal para hacer algo, sino está inventariado el que mejor lo puede responder es el Ing. Javier Villafuerte, él sería el indicado para decir sí o no, si dice que no, cual es el procedimiento para seguir y si dice que sí, si estamos a tiempo con lo de la ley 8114.

Señor Ángel Orlando Villegas: Quiere que se incluya este camino en la red vial cantonal, este es un camino antiguo. Todos los años se presupuesta para el camino Montano y cuando se presupuesta Montano también se presupuesta Cofradía y nunca la Unidad Técnica ha tomado en cuenta ese camino, el problemas con ese camino, es que vamos perdiendo el ancho de vía, porque con el abandono, el finquero va sacando el cerco, vamos a llegar a ver es un trillo y no solo eso sino cortan el paso en algunos sectores, por eso se han perdido caminos vecinales, por esa razón. El camino de Cofradía viene de tiempos de la Colonia,

comenta algo de historia al respecto. Hace 20 años tenían que pagar a la Municipalidad el combustible para reparar el camino.

Hemos venido en varias ocasiones a la Unidad Técnica y reuniones y no nos quieren ayudar, Nos dicen que está en proceso, pero nosotros queremos ver por escrito que sea realidad. Hemos buscado al presidente del Concejo de Distrito, pero ha sido imposible, hicimos todo el esfuerzo por organizarnos con el Comité de caminos, coordinar con la Asociación de Desarrollo de Montano, afiliarnos, Nosotros cumplimos con lo que nos corresponde como es posible que no nos den respuesta? Ahora el camino Cofradía es importante para los agricultores y ganaderos, hay que darle importancia. Se produce arroz, sandía, pasto, ganado, por donde lo vamos a sacar?

Estamos conscientes de que hay todo un proceso administrativo, pero nada, hace seis años vine y estaba todavía Mariela Sanabria, le exigí que por favor fuera a ver el camino, porque cuando construyeron el camino de Montano le echaron un tratamiento, lo que hicieron fue echar todas las aguas al camino de nosotros y la Municipalidad no hizo nada, era solo colocar tres alcantarillas para que esa agua se desviara y no lo hicieron.

Ojalá esta noche se pueda hacer algo para que nos ayuden.

Reg. Natalia Salazar: Entiendo muy bien la solicitud que ustedes nos vienen hacer al Concejo Municipal, quisiera agregar que en esa zona había un Bagaceño ,don Juan de los Santos Madriz, él fue quien firmó el acta de la Independencia de Costa Rica, la familia de ellos eran ganaderos.

Este es el mismo tema que nos vinieron a exponer los de la Unidad Técnica con otro camino histórico como es el de Puente Quemado, en donde hay invasión de camino, siento que habíamos pedido una restructuración de la Unidad Técnica, en estos dos años se ha aumentado el presupuesto y el otro año viene más y seguimos trabajando con la misma gente, estas situaciones se pueden ir saliendo de las manos y creo que hora de empezar a exigir más, la Unidad Técnica tiene mucho por hacer, viene el Plan Quinquenal, y habría que ver si dentro de ese Plan está incluido el inventariado de esos caminos y definitivamente nosotros tenemos que pedir por medio de una moción, que nos den un informe sobre esto.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Don William informa que no está inventariado.

Señor Alcalde Municipal: Con respecto a la coordinación con el Concejo de Distrito hay bastantes dificultades, hay diez personas que conforman los Concejos de Distrito, pero solo tres están activos. Hace poco tiempo hicimos la socialización de los proyectos que vienen para el presupuesto 2019 de lo que es intervención de caminos, pero básicamente son los proyectos que van incluidos de lo que son licitaciones abiertas. Hay otra parte de los caminos que se tienen que aprobar dentro de la intervención de caminos, que se hace con la

maquinaria municipal y con recursos de la misma ley 9329. Esta ley viene a modificar el art. 5 de la ley 8114, que era la del impuesto al combustible, donde ya el MOPT, no interviene camino sino que se lo pasa a las Municipalidades y los recursos también. El MOPT se convierte en un fiscalizador de esos recursos y dentro de eso la ley establece que primero tiene que haber un Plan Quinquenal y luego para intervenir el camino tiene que estar en la base de datos del MOPT, y aquí desde el 2008 no se hace inventario de caminos, entonces nos hemos encontrado más de 100 kilómetros sin inventariar.

Mañana tenemos Junta Vial, y hay que buscar los mecanismos para ayudarles no solo a ustedes sino también a otros que están sin inventariar, por lo menos les daremos una respuesta técnica y buscar una forma de hacerlo, si existiera.

Reg. Milton Ledezma: Le queda la duda como un camino tan viejo no esté inventariado, hay que ver cómo se puede hacer algo. En algún momento hace dos años ellos indican que se intervino, entonces hay que ver como se hace ahora.

Reg. Natalia Salazar: En algún momento Mariela nos había comentado como era ese proceso para inventariar las calles, que había que tener una persona ahí no sé cuántas horas y días, contando la cantidad de carros que pasaban, pero yo me pregunto si existirá la posibilidad de contratar una empresa para inventariar todos esos caminos, y si ya lo tienen contemplado?

Señor Alcalde Municipal: Ya está en Junta Vial el presupuesto para eso y aprobado en el Concejo, para la contratación de 90 a 100 kilómetros para ver hasta dónde nos alcanza.

Reg. Natalia Salazar: Pero ya están definido los lugares?

Señor Alcalde Municipal: No, vamos a definirlos, sería importante analizarlos

Reg. Milton Ledezma: Hay que presionar que esto se ejecute. La mayoría de caminos si están identificados solo que no están en el proceso con el MOPT.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Entonces para todos los efectos, no está inventariado pero sí es una calle pública (esto le crea derecho como vecinos) y está debidamente tipificada en el plano y de esto se acogieron las administraciones anteriores para darles un servicio.

Considerando:

Que la calle vieja de Montano (Cofradía), es una calle debidamente declarada como pública.

Por tanto se solicita a la administración buscar los mecanismos financieros, legales y administrativos para que se le dé una solución a dicha calle. Al mismo tiempo que le faciliten al Comité Cívico de Montano, todos los requisitos y que se inicie todo el proceso de intercambio de la información con la administración, para que este tramo sea

intervenido dentro del blog de caminos cantonales, y que sea contemplado en el inventario a realizarse por la empresa contratada por la Municipalidad.
Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 142 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Autoriza al Reg. Milton Ledezma a leer la correspondencia.

Art. 142.1 Visto correo de parte de la Alcaldía y Departamento de Gestión Ambiental en donde da respuesta al Acuerdo N.181 solicitar a la administración de la Municipalidad de Bagaces presentar un plan de manejo de desechos sólidos antes de poder disponer de los dineros para reparar el camión recolector.

Reg. Milton Ledezma: Hace un resumen de la nota e indica no ve nada nuevo, pueden reunirse con Vernon.

Señor Alcalde: Informa dos cosas del Vertedero Municipal:

1) Privatizar el servicio (Trasladarse Miramar a Tecno Ambiente), ya este estudio está listo, se han contemplado todos los parámetros.
2) Hay una propuesta del ICE para poder administrar los recursos (tratar los desecho en el cantón) y de un convenio con ellos (para lo cual se debe de buscar la figura jurídica). Ve viable esta opción, pero es una cuestión de presupuesto y tiempo.

Ambas propuestas serán expuestas al Ministerio de Salud, mediante una audiencia, este viernes 20 de julio, a las 11:00 am.

Reg. Milton Ledezma: Deben de tener mucha sensibilidad para llevar estos temas y fundamentarlos bien. La propuesta del ICE es viable siempre y cuando se tengan los recursos.

Insta al Señor Alcalde incluir la propuesta de León Cortes como una tercera opción, porque es realizable y muy atractiva.

Reg. Natalia Salazar: Le surgen varias dudas con relación a como se está llevando este proceso, porque, si bien es cierto es la Municipalidad quien ejecuta y administra, siente que

se están saltando al Concejo como Gobierno Central. ¿Dónde entra el Concejo aquí a la hora de tomar decisiones? , si se van a presentar directamente opciones al Ministerio de Salud, como la del ICE (la cual no se conoce) y la de León Cortés.

Con la opción de León Cortes, ellos vendrían a poner una planta aquí en Bagaces y tendrían que empezar todo un proceso desde cero, estarían como UPCYCLE SOLUTIONS. Indica no está en contra de hacerlo con ellos, lo coloca en una escenario realista.

Con relación a Tecno Ambiente, quisiera saber un poco más a fondo.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: No ve que al Ministerio de Salud haya que llevarle algo listo, solo es de presentarle en lo que se está trabajando y presentarles las opciones, ve esta reunión como algo administrativo- político, para ganar tiempo para seguir operando en el vertedero mientras se define algo concreto.

Reg. Natalia Salazar: Considera está con la misma situación que hace un año atrás, la diferencia es que ya se dio un plazo de cierre. Aún no se cuenta con una ruta clara a seguir. En el Concejo no se conoce nada y lo han venido solicitando desde hace tiempo, quieren conocer este plan o ruta.

Desconoce lo diferente que tiene esta reunión, en comparación a las otras veces que se ha ido al Ministerio. No quiere generar un conflicto, pero le preocupa en gran manera la situación, es una de los problemas más grandes de la Municipalidad y no ve que avance en sentido de contar con un panorama claro.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: En la sesión del Jueves para manejo de residuos sólidos, la cual es un día antes de la audiencia con el Ministerio de Salud, se va a venir a definir el mecanismo de cómo se va a relacionar la visita con el Ministerio de Salud.

Señor Alcalde: El estará en San José este día. Ya el plan para Tecno Ambiente está listo es únicamente de ser expuesto, ya tiene números, tiene cuotas, hasta plazo, se iniciaría con esta empresa en enero.

Se ira al Ministerio de Salud a dar propuesta a más largo plazo, para ganar tiempo.

Pero en caso de que se nos diga “no hay tiempo”, ya contar con una opción, la cual no tenga un impacto tan significativo en la taza de los usuarios. El jueves verán esto.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: *Sugiere continuar con la sesión sin hacer el receso, en vista de que no vinieron a vender nada, expresa si alguien quiere comer algo lo puede hacer, así salen antes de la sesión.*

Art. 142.2 Vista nota del señor Deivis Arias, copia al Concejo Municipal y dirigida al señor Alcalde William Guido, en donde solicita le indique el resultado de la inspección realizada por el Ministerio de Salud en mayo de este año a su casa, si según criterios la casa es habitable y de esta forma se realice el levantamiento de la orden sanitaria.

Guayabo, 12 de julio del 2018

Señor:
William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces
Comisión Municipal de Emergencias - Bagaces

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo a la vez solicito se revise mi caso por los siguientes hechos:

1. En noviembre del 2016, por el paso del Huracán Otto, me veo en la necesidad de dejar mi casa de habitación.
2. El 21 de diciembre del 2016, recibo la orden sanitaria Nº CH-ARS-B-PRS86-2016, de parte del Ministerio de Salud, en la cual se ordena demolición de mi casa de Habitación.
3. Durante el período 2017, con el beneficio económico recibido por el IMAS, procedo a utilizar el servicio de alquiler en un inmueble fuera de la zona de peligro.
4. A finales del 2017, el IMAS deja de brindarnos el beneficio económico, y al carecer de otra propiedad nos vemos en la necesidad de retornar a la casa con la orden sanitaria Nº CH-ARS-B-PRS86-2016.
5. Durante el 2017 se realizaron obras de limpieza, dragado y reconformación de paredes del río que colinda con mi propiedad.
6. En mayo del 2018 nuevamente el Ministerio de Salud en conjunto con el SINAC realizaron valoración de mi casa de habitación (medición del límite infraestructura-cauce del río).

Por consiguiente, por los puntos indicados solicito me indiquen el resultado de la inspección realizada por el Ministerio de Salud en mayo de este año, si según criterios, la casa es habitable y de esta forma se realice el levantamiento de la orden sanitaria.

Atentamente,

Deivis Arias López
Cédula Nº 503460014
Celular 8858-6792, correo electrónico: deivis.arias@hotmail.com

Cc: Concejo Municipal
Archivo

Reg. Milton Ledezma: Lee la nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.3 Visto Proyecto de Ley Aprovechamiento de los Recursos Energéticos Nacionales, del Ing. Proponente Carlos Roldán Villalobos.

Reg. Milton Ledezma: Lee la nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.4 Vista nota de parte del Comité Distrital de Río Naranjo, en donde exponen ampliamente la situación del muro de la cancha de fútbol Río Naranjo. A continuación se adjunta parte del informe:

Martes 19 de junio del 201

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

CONSEJO MUNICIPAL

Teléfono:26712533

05/07/16

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
GUANACASTE

Estimados señores:

Extendiéndoles un cordial saludo y deseándoles muchos éxitos en sus labores,asimismo excusándonos por el tiempo transcurrido, pero estábamos reuniendo las pruebas del caso, nos permitimos informarles como ustedes saben que se derrumbó el muro de la cancha de fútbol de nuestro distrito, igual que el que tuvimos que demoler hace varios meses en el otro costado de la cancha, que se fracturó sólo apenas construido y que también representó un gran peligro para nuestra población, desgraciadamente en ese entonces, por el deseo de que este pueblo, tuviera un centro de deportes y recreación que se le había negado desde hace casi ocho años, además que en cuanto se aplanó la plaza fue una invasión a la misma que hizo la población corriendo, jugando y hasta en bicicletas los niños, eso nos ilusionó, haciéndonos pensar que el muro que estaba al lado de la escuela, como ya había soportado dos años de construido, probablemente ese si tenía cimientos adecuados, soportes, varillas y columnas que evitarían un colapso como el que sucedió, lastimosamente, no fue así, se vino o se derrumbó solo, evidenciando una pésima construcción, sin cimientos, sin varillas adecuadas e insuficientes, sin soportes, solamente agradecemos que esto no sucedió con niños de la escuela o con pobladores que se encontraran cerca y cuyas vidas tuviéramos hoy que lamentar. Para demostrar lo afirmado anteriormente les presento el informe del ingeniero Luis Roberto Morales Cordero, cuyo análisis no deja dudas al respecto, además esperaremos el informe que se le solicitará al colegio de ingenieros (CEFIA), para corroborar lo que es evidente.

Lo que más nos preocupa, es la forma en que fue dirigida esa construcción de parte de la Municipalidad, les presento copia de la constructora Barrantes Jiménez que fue quien dirigió esa obra, propiedad del señor Luis Enoc Barrantes Cubero, en ese entonces presidente de la Asociación de Desarrollo de este distrito y suplente de regidor de la esta misma municipalidad, lo cual hasta ahora todavía ejerce ese cargo, me preocupa , además del pésimo diseño de esta obra comunal con recursos del propio pueblo, vigilada por el departamento de ingeniería , no sé cómo se puede reclamar si nuestros propios representantes manejan el dinero de las partidas, con sus empresas de construcción, lo hacen pésimo y entre ellos se respaldan, PORQUÉ?

Para respaldar lo que anteriormente les expuse, les adjunto copia de una factura de esta empresa en la construcción de esta obra y tenemos más , además de ello, para decepcionarnos totalmente, les adjuntamos un informe del departamento de ingeniería de la Municipalidad, donde lo único que hace es reafirmar, las palabras que publicó la señorita Karen Rodríguez Treminio precisamente la hija de la compañera sentimental del señor Luis Enoc Barrantes, su madre la señora Xinia Treminio, también es Síndica de esta municipalidad y nos representa en la misma, unos días antes, donde se nos atribuye la culpa de este colapso del muro por haber quitado unos tubos que se dejaron dentro de la cancha, los cuales no tenían ninguna función de soporte no tenían ni siquiera columnas, ni pies de amigos, los dejaron adentro pegados a un bloquecito de cemento sin cimiento alguno, sólo representaban peligro para los niños y adultos que ya jugaban en la cancha, se trasladaron porque se nos iba a matar alguien. días después, nos visita el departamento de ingeniería de la misma Municipalidad y repite las mismas palabras expresadas en facebox y publicadas por la hija esta pareja que labora en esta Municipalidad, qué casualidad.

Les adjuntamos en primer lugar foto del muro que se derrumbó sólo y que se tuvo que demoler, apenas recién construido y supervisado por el departamento de ingeniería de esta Municipalidad, sin habérsele tocado JAMÁS ningún tubo, que supuestamente son soportes según la supervisión de ingeniería de la misma. En segundo lugar copia de la inspección realizada por el ingeniero, con fotos de evidencia tomadas en el muro colapsado en la cual se muestran las fallas enormes en un muro de casi tres metros de alto sin refuerzos, ni horizontales, donde el espesor de los blocks no es el correcto, nunca se debió edificar ese muro de contención con blocks de 12 cms de espesor, no hay refuerzo horizontal en los blocks, ni vertical, unos contrafuertes totalmente insuficientes, sin varillas y que ni siquiera llega a los cimientos, una viga corona mal hecha, con varillas inadecuadas y ausente en algunas partes del muro, no tiene ni base ni cimientos adecuados, varillas muy delgadas y escasas, los agrietamientos siguen las líneas de los blocks evidenciando la usencia de conocimiento de ingeniería para la construcción de este muro que supuestamente soportaría tierra, agua y personas dentro de ellas, por dicha no hubo un desastre mayor que nos hiciera lamentar el riesgo que con ello se causó a esta población y a los niños que están en la acera de enfrente, en la escuela. En tercer lugar mostramos copias de las facturas de la CONSTRUCTORA Barrantes Jiménez, donde se paga por mano de obra en trabajos de las canchas de basket y de fútbol, además, las palabras en el facebox de la señorita hija de nuestro representantes municipales, la inspección realizada por el departamento de ingeniería de la misma en la cual se repite lo dicho por la señorita Karen Rodríguez Treminio, con otras palabras, pero evidencia una ausencia total de análisis constructivo, se pregunta si se consultó algún criterio técnico para retirar uno tubos que ponían en peligro las vidas de los jóvenes y adultos que ya gozaban de realizar deporte por primera vez en siete años en ese pueblo, pero no puede ni visualizar las bases, la ausencia de varillas, de blocks adecuados, de cimientos,de soportes y el porqué se tuvo que derribar el muro del otro lado hace varios meses recién construido y que podía matar a alguien.

En base a todo lo anteriormente expuesto, nosotros como Comité de Deportes de este distrito le pedimos a la Municipalidad y al consejo correspondiente lo siguiente:

1.- Que por favor nos envíe alguien con verdadero conocimiento de ingeniería para no seguir poniendo en peligro las vidas de nuestros habitantes y niños de escuela que estudian enfrente de este desastre.

2.-que haga lo posible por ayudar a este pueblo y por fin poder reconstruir o adquirir una nueva plaza, porque esta ha sido destruida y se han gastado partidas tras partidas por varios años y sólo se le han realizado completos desastres

3.- Que no permita que sea su mismo personal los que manejen con sus empresas de construcción los trabajos y edificaciones , cuando son al mismo tiempo suplentes de regidores, presidentes de la Asociación dueña del inmueble, para peor, luego de este desastre de construcción del muro y analizando el montón de partidas gastadas en la cancha de basketbol, la que supuestamente ya debería tener hace años edificación y electricidad, pero no tiene ni una varilla, menos un bombillo, ni siquiera tiene aros hace más de diez años, a pesar que se han invertido en ella más de doce millones en los últimos nueve años, no queda más que llegar a la pregunta: En qué se utilizan estos fondos? Estas asociaciones entre el personal de una misma institución para manejar las partidas es lícita?

Para respaldar esta última aseveración se envías copia de partidas usadas en reparaciones de canchas en varios años.

Agradeciendo su atención y comprensión del difícil momento que vive sobre todo nuestra juventud y toda la población hace varios años sin centros de recreación, de deportes, les envío fotos de centro deportivos que hemos construido de manera particular, para rescatar nuestra juventud e impulsar el ejercicio como proyecto sano de vida, ádemás de equipos de niños menores de 12 años que no tienen hace 8 años una plaza adecuada donde practicar, sin ambargo hemos logrado impulsar otros deportes y ejercicios para desviar a nuestra juventud y niñez de los vicios y la vagabundería.

Atentamente. COMITÉ DE DEPORTES DE RÍO NARANJO DE BAGACES.

Marco Prado Marenco, Presidente Comité De Deportes Río Naranjo, Bagaces, cedula 8-0081-0062.

Fanny Segura Zuñiga Vocal uno. Cédula 5-0265-0505

5-265-505

8-0081-0062

Johanna Chaves Alvarado, secretaria Com. De Deportes Cedula 5-0324-0062

Epifania Bricño Gutiérrez Tesorera, cedula 5-0267-0472.

502670472

Reg. Milton Ledezma: Lee el informe presentado.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Sugiere dejar el descargo del Regidor Luis Enoc Barrantes para asuntos varios.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Le deben de comprobar con pruebas que es verdad lo que dicen.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.5 Solicitud del Concejo Económico de la Iglesia de Montano, en donde solicitan el toldo del CCPJ de Bagaces, para ubicar un puesto de la Virgen del Carmen (patrona de Montano), para el 14 y 15 de julio.

Montano de Bagaces, 10 de julio del 2018
Sres. Miembros
Comité Cantonal de la Persona Joven
Municipalidad de Bagaces

Asunto: Solicitud Préstamo Toldo

Reciba un cordial saludo:

Por este medio solicitamos el préstamo del toldo del Comité, esto para ubicar un puesto ya que este fin de semana estaremos con las actividades en honor a nuestra Patrona, la Virgen del Carmen, como es ya tradición cada año a mediados de julio.

Nos comprometemos a lo que estipula el reglamento interno del comité ya que conocemos las normas a seguir al tratarse del préstamo de un bien municipal, a la vez que nos mostramos confiados en que se tramite de forma satisfactoria el préstamo ya que creemos firmemente en que dichos bienes municipales pueden ayudar a poner un granito de arena al desarrollo de comunidades como la nuestra.

En espera de satisfactoria respuesta, se despide

Jesús Solórzano Alvarado
Concejo Económico
Iglesia Católica de Montano

CONCEJO ECONÓMICO MONTANO IGLESIA CATÓLICA

Reg. Milton Ledezma: Lee nota y señala la actividad ya se llevó a cabo.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.6 Visto oficio MB-AI-25-2018 en donde presenta situación con el terreno de las Cataratas Llanos del Cortés.

Bagaces, 25 de junio de 2018
Oficio N°MB-AI-25-2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Presente

Estimados señores:

Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente tiene como fin de comunicarles a ustedes, referente al oficio N°ACAT-DPP-049-2018 de fecha 06-jun-2018 documento emitido por el jefe del Departamento de Prevención y Protección ACAT SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION ARENAL TEMPISQUE, (SINAC) y recibido por esta municipalidad el día 08-jun-2018 a las 14:15 donde el jefe del Departamento de Prevención y Protección ACAT, el señor WILFRAN MURILLO MASIS, realizo un informe sobre el área de protección cataratas Llanos del Cortes y dirigido al Ingeniero Alexander León Director Área de Conservación Arenal Tempisque con copia al Lic. William Guido Quijano, Alcalde Municipal y a la Dra. Betzaida Barrantes, Directora Área Rectora del Ministerio de Salud. Esto con el fin para que ustedes tengan una idea de lo que está sucediendo con respecto al área de protección de las cataratas Llanos del Cortes.

Lo anterior, el señor Wilfran Murillo Masis, llego a la conclusión en lo siguiente:

1. *Parte del área dedicada a parqueo se localiza dentro del área de protección del río y por tanto debe ser removida.*
2. *La mayor parte de la acera que sirve de acceso y construidas por la municipalidad, se encuentra dentro de los 50 metros del área de protección, y dice que esta situación implica legalmente la demolición de la obra.*
3. *Las zonas dedicadas como áreas de descanso o para que los visitantes dejen sus pertenencias se localizan en área de protección, con lo cual es inevitable que en este sitio se esté dando y consintiendo una invasión al área de protección, situación totalmente irregular e ilegal.*
4. *Que la mayor parte de las acciones que desarrolla y promueve la municipalidad en el río se localizan en la fincas vecina propiedad a nombre de Pecuaria burro blanco S.A. que inclusive la persona contratada como salva vidas se localiza en estos terrenos.*

5. *Constantemente se localizan personas en la parte alta de la catarata que ingresan por el costado oeste y promocionados por vecinos aumentando el riesgo de caídas, fracturas, accidentes con insectos u otros animales.*
6. *El uso sobre cause del rio potrero se considera uso sobre dominio público lo que implica que esta municipalidad esta ejerciendo actividades en dominio público y regulando ese dominio.*
7. *La necesidad o no de permisos de funcionamiento diferentes índoles, según las actividades que se desarrollan, es responsabilidad del Ministerio de Salud y por lo tanto es un tema que no se considera en este informe.*
8. *Este señor dice que es necesario un replanteamiento de este proyecto municipal para corregir estas irregularidades legales, de lo contrario sería necesario solicitar a la fiscalía la dirección funcional que corresponda.*

Por todo lo anterior, mi persona converso con el señor Alcalde de los antes mencionado y me indico que esta situación se lo transfirió al Abogado Gestor Jurídico el funcionario Rodrigo Flores, para que interponga la apelación.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.7 Visto oficio CCDR-B/204 de parte del Comité de Deportes, en donde solicitan permiso para hacer uso del Kiosco, con el fin de realizar un acto protocolario en honor a los 10 atletas que los representaron en las justas de los Juegos Deportivos Nacionales 2018.

Bagaces, 16 de julio del 2018.
Oficio CCDR-B/204.

Licda:
Carla Fiorella Vincenzi Zúñiga.
Presidenta del Concejo Municipal.

Estimada Señora:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les brinda un cordial saludo y le desea el mayor de los éxitos en sus funciones.

La presente tiene como propósito de solicitarles el permiso de poder utilizar el Quiosco del parque Medardo Guido el día Jueves 19 de julio a la 6:00 pm; esto con el propósito de poder hacer un pequeño acto protocolario en honor a los 10 atletas que nos representaron en las Justas pasada de los Juegos Deportivos Nacionales 2018. Obteniéndose 2 medallas de Oro, 3 plata y 1 de bronce en las disciplinas que participaron, atletismo, boxeo y ciclismo.

Previo a dicho acto (5:00 pm) se estaría programando una caravana por las principales calles del Cantón Central, por lo que cordialmente les extendemos la invitación a formar parte de toda esta actividad que con mucho amor se ha planeado para nuestro atletas.

Esperando una respuesta positiva a la gestión planteada, se suscribe por el CCDR.B.

Prof. Humberto Fuentes González
Presidente.

Cc/Concejo Municipal
Arch.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida y somete a votación otorgar el préstamo del Kiosco del Parque Medardo Guido, para el día jueves 19 de julio a las 06:00 p.m al Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, con el fin de realizar acto protocolario en honor a los atletas que representaron al cantón, en las Justas de los Juegos Deportivos Nacionales 2018.

Se remite para que la Administración coordine lo respectivo con el Comité de Deportes de Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.8 Vista nota MB-UTGV-0028-2018, en respuesta a vecinos de Barrio La Tribu.

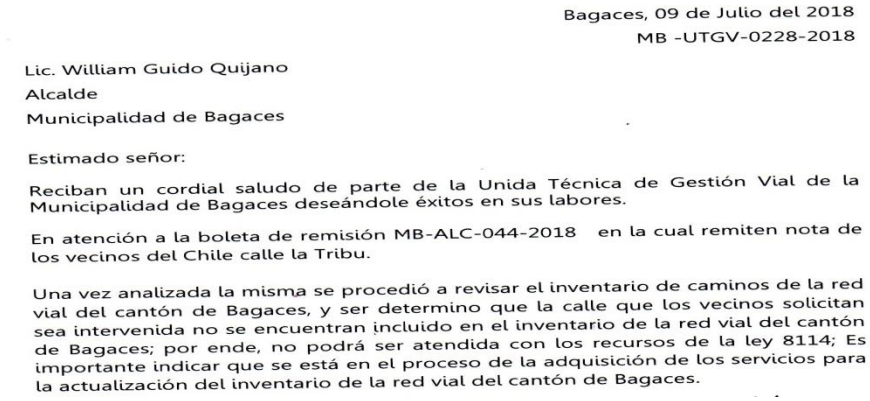

Bagaces, 09 de Julio del 2018
MB -UTGV-0228-2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión MB-ALC-044-2018 en la cual remiten nota de los vecinos del Chile calle la Tribu.

Una vez analizada la misma se procedió a revisar el inventario de caminos de la red vial del cantón de Bagaces, y ser determino que la calle que los vecinos solicitan sea intervenida no se encuentran incluido en el inventario de la red vial del cantón de Bagaces; por ende, no podrá ser atendida con los recursos de la ley 8114; Es importante indicar que se está en el proceso de la adquisición de los servicios para la actualización del inventario de la red vial del cantón de Bagaces.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.9 Visto correo de parte del Lic. Alonso González, en respuesta del acuerdo 171 que dice: en base a oficio N.JACB-12-2018, enviada por la Junta Administrativa del Colegio de Bagaces, en donde requieren agilidad en el trámite de giro de recursos económicos, acorde a la ley 7552, (dinero correspondiente al periodo 2017), acuerdan solicitar al señor Alcalde Municipal interponer sus bueno oficios y se les ayude a girar prontamente este dinero.

De: Alonso Gonzalez <agonzalez@bagaces.go.cr>
Enviado el: lunes, 25 de junio de 2018 12:52
Para: 'Bielca Duarte'
CC: wguido@bagaces.go.cr; gmendoza@bagaces.go.cr
Asunto: RE: Acuerdo Nº171

Buenos días.

Estimada compañera, como respuesta al acuerdo que me adjuntas, según los procedimiento respectivos, debo indicarte lo siguiente: la transferencia que hace mención ese acuerdo (superávit especifico 2017, ley 7552) se realiza de la manera debida en el momento en cual la CGR apruebe el Presupuesto Extraordinario 01-2018", la semana pasada hable con miembros de la junta de educación del colegio y les explique esta situación.

Quedo atento.
Saludos,

Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces
agonzalez@bagaces.go.cr
2690-1317

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.10 Visto informe del Ing. Roy López presentan informes de entrega de los centros comunitarios inteligentes.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.11 Visto correo de parte del Sr. Abdel Caravaca, donde externa su preocupación con el tema de los abogados externos.

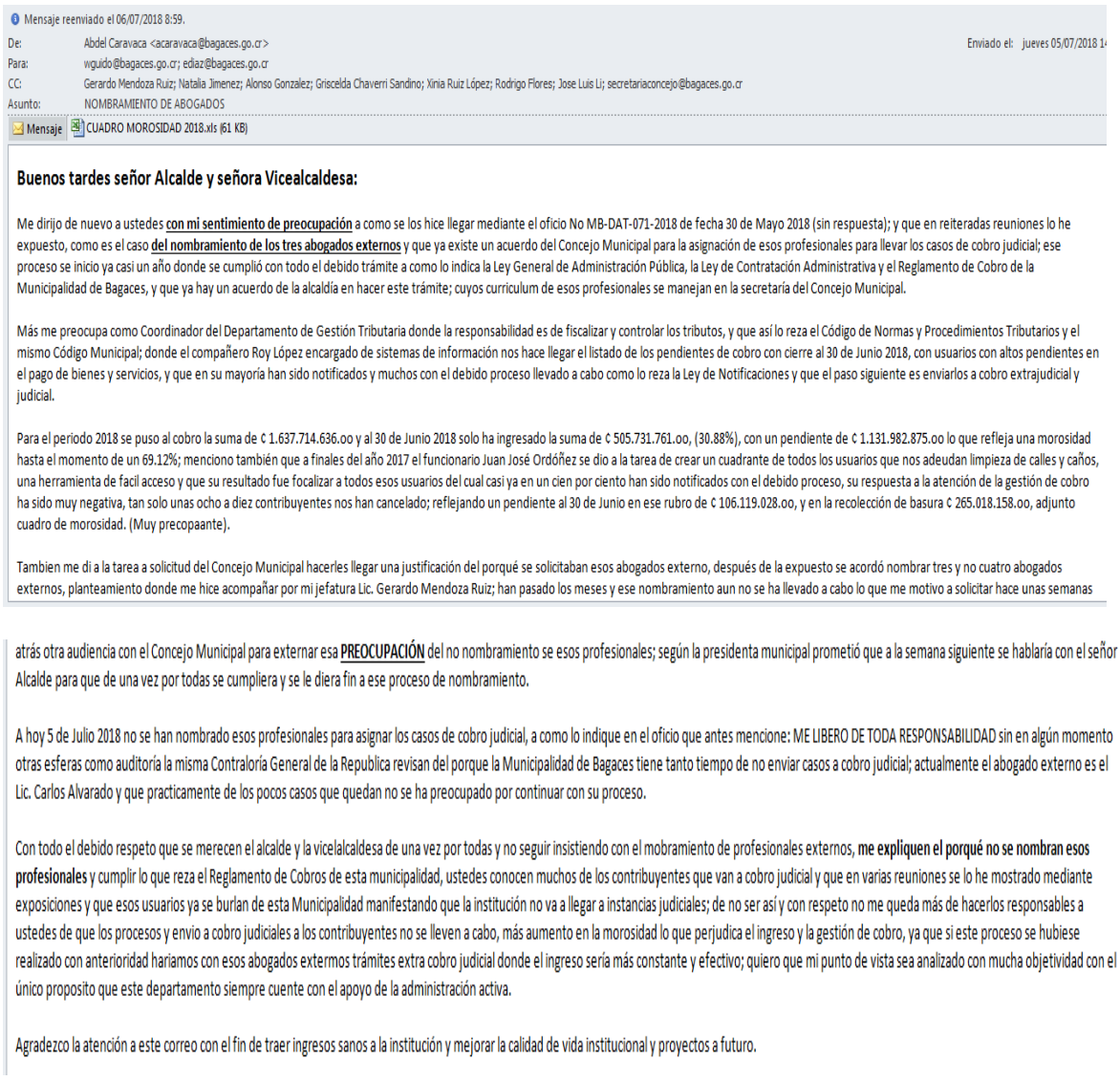

Mensaje reenviado el 06/07/2018 8:59.

De: Abdel Caravaca <acaravaca@bagaces.go.cr> Enviado el: jueves 05/07/2018 1

Para: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr

CC: Gerardo Mendoza Ruiz; Natalia Jimenez; Alonso Gonzalez; Griscelda Chaverri Sandino; Xinia Ruiz López; Rodrigo Flores; Jose Luis Li; secretariaconcejo@bagaces.go.cr

Asunto: NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS

Mensaje CUADRO MOROSIDAD 2018.xls (61 KB)

Buenos tardes señor Alcalde y señora Vicealcaldesa:

Me dirijo de nuevo a ustedes **con mi sentimiento de preocupación** a como se los hice llegar mediante el oficio No MB-DAT-071-2018 de fecha 30 de Mayo 2018 (sin respuesta); y que en reiteradas reuniones lo he expuesto, como es el caso **del nombramiento de los tres abogados externos** y que ya existe un acuerdo del Concejo Municipal para la asignación de esos profesionales para llevar los casos de cobro judicial; ese proceso se inicio ya casi un año donde se cumplió con todo el debido trámite a como lo indica la Ley General de Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Cobro de la Municipalidad de Bagaces, y que ya hay un acuerdo de la alcaldía en hacer este trámite; cuyos curriculum de esos profesionales se manejan en la secretaría del Concejo Municipal.

Más me preocupa como Coordinador del Departamento de Gestión Tributaria donde la responsabilidad es de fiscalizar y controlar los tributos, y que así lo reza el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y el mismo Código Municipal; donde el compañero Roy López encargado de sistemas de información nos hace llegar el listado de los pendientes de cobro con cierre al 30 de Junio 2018, con usuarios con altos pendientes en el pago de bienes y servicios, y que en su mayoría han sido notificados y muchos con el debido proceso llevado a cabo como lo reza la Ley de Notificaciones y que el paso siguiente es enviarlos a cobro extrajudicial y judicial.

Para el periodo 2018 se puso al cobro la suma de ¢ 1.637.714.636.oo y al 30 de Junio 2018 solo ha ingresado la suma de ¢ 505.731.761.oo, (30.88%), con un pendiente de ¢ 1.131.982.875.oo lo que refleja una morosidad hasta el momento de un 69.12%; menciono también que a finales del año 2017 el funcionario Juan José Ordóñez se dio a la tarea de crear un cuadrante de todos los usuarios que nos adeudan limpieza de calles y caños, una herramienta de facil acceso y que su resultado fue focalizar a todos esos usuarios del cual casi ya en un cien por ciento han sido notificados con el debido proceso, su respuesta a la atención de la gestión de cobro ha sido muy negativa, tan solo unas ocho a diez contribuyentes nos han cancelado; reflejando un pendiente al 30 de Junio en ese rubro de ¢ 106.119.028.oo, y en la recolección de basura ¢ 265.018.158.oo, adjunto cuadro de morosidad. (Muy precopaante).

Tambien me di a la tarea a solicitud del Concejo Municipal hacerles llegar una justificación del porqué se solicitaban esos abogados externo, después de la expuesto se acordó nombrar tres y no cuatro abogados externos, planteamiento donde me hice acompañar por mi jefatura Lic. Gerardo Mendoza Ruiz; han pasado los meses y ese nombramiento aun no se ha llevado a cabo lo que me motivo a solicitar hace unas semanas atrás otra audiencia con el Concejo Municipal para externar esa **PREOCUPACIÓN** del no nombramiento se esos profesionales; según la presidenta municipal prometió que a la semana siguiente se hablaría con el señor Alcalde para que de una vez por todas se cumpliera y se le diera fin a ese proceso de nombramiento.

A hoy 5 de Julio 2018 no se han nombrado esos profesionales para asignar los casos de cobro judicial, a como lo indique en el oficio que antes mencione: ME LIBERO DE TODA RESPONSABILIDAD sin en algún momento otras esferas como auditoría la misma Contraloría General de la Republica revisan del porque la Municipalidad de Bagaces tiene tanto tiempo de no enviar casos a cobro judicial; actualmente el abogado externo es el Lic. Carlos Alvarado y que practicamente de los pocos casos que quedan no se ha preocupado por continuar con su proceso.

Con todo el debido respeto que se merecen el alcalde y la vicelalcaldesa de una vez por todas y no seguir insistiendo con el mobramiento de profesionales externos, **me expliquen el porqué no se nombran esos profesionales** y cumplir lo que reza el Reglamento de Cobros de esta municipalidad, ustedes conocen muchos de los contribuyentes que van a cobro judicial y que en varias reuniones se lo he mostrado mediante exposiciones y que esos usuarios ya se burlan de esta Municipalidad manifestando que la institución no va a llegar a instancias judiciales; de no ser así y con respeto no me queda más de hacerlos responsables a ustedes de que los procesos y envio a cobro judiciales a los contribuyentes no se lleven a cabo, más aumento en la morosidad lo que perjudica el ingreso y la gestión de cobro, ya que si este proceso se hubiese realizado con anterioridad hariamos con esos abogados extermos trámites extra cobro judicial donde el ingreso sería más constante y efectivo; quiero que mi punto de vista sea analizado con mucha objetividad con el único proposito que este departamento siempre cuente con el apoyo de la administración activa.

Agradezco la atención a este correo con el fin de traer ingresos sanos a la institución y mejorar la calidad de vida institucional y proyectos a futuro.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Da nota por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.12 Vista Modificación unilateral 03-P02 del contrato 27-2018 2018 resultante de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-P02 denominado "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE LOS DISTRITOS DE BAGACES Y FORTUNA".

Reg. Milton Ledezma: Informa de la nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación aprobar la modificación unilateral al contrato **027-2018** resultante del proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA**

NO. 2018LA-000003-P02 para los proyectos **"MEJORAMIENTO CALLES URBANAS III.02.16, MEJORAMIENTO CAMINO EL SALTO III,02,19 Y CALLES URBANAS FORTUNA III.02.03**, a la empresa **CONSTRUCTORA MECO S.A** por un monto total de **¢42.615.410,47 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES EXACTOS CON 47/100):**

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS III.02.16					
ADJUDICATARIO			**Constructora Meco s.a**		
ITEM	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**¢/UNITARIO**	**MONTO (colones)**
1	TON	90	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO Y RECARPETEO, SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	**₡ 65.619,51**	**₡ 5.905.755,90**
	Km	6	DEMARCACION DE LINEAS CONTINUAS CON PINTURA BASE SOLVENTE CON MICRO-ESFERAS	**₡ 665.335,16**	**₡ 3.992.010,96**
			Total		**₡ 9.897.766,86**
Proyecto: Mejoramiento Camino el Salto III,02,19					
ADJUDICATARIO			**Constructora Meco s.a**		
ITEM	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**¢/UNITARIO**	**MONTO (colones)**
4	m	60	Tubería 1 m diámetro, colocación, suministro	**₡ 214.390,22**	**₡ 12.863.413,20**
	Unidad	1	Construcción de Pozos	**₡ 628.188,69**	**₡ 628.188,69**
			Total		**₡**

					13.491.601,89
ADJUDICATARIO				**Constructora Meco s.a**	
ITEM	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**¢/UNITARIO**	**MONTO (colones)**
Proyecto: CALLES URBANAS FORTUNA III.02.03					
7	ton	284	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm	**₡ 67.697,33**	**₡ 19.226.041,72**
			Total		**₡ 19.226.041,72**
				TOTAL GENERAL	**₡ 42.615.410,47**

Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 142.13 Vista Modificación unilateral 03-P02 del contrato 28-2018 2018 resultante de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-P02 denominado "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE LOS DISTRITOS DE BAGACES Y FORTUNA".

Reg. Milton Ledezma: Informa de la nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación aprobar la modificación unilateral al contrato **028-2018** resultante del proceso resultante del proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000003-P02** para los proyectos **"MEJORAMIENTO BARRIO MIRAVALLES III.02.04, MEJORAMIENTO CALLES URBANAS FORTUNA III .02 .05, MEJORAMIENTO CALLE MONTENEGRO III.02.18**, a la empresa **CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A** por un monto total de ¢ **8.784.973,71 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES COLONES EXACTOS CON 71/100):**

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE MONTENEGRO III,02,18					
ADJUDICATARIO				**Concretera Guanacasteca y Liberia s.a**	
	m2	734	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	**₡ 2.602,89**	**₡ 1.910.521,26**
Total					**₡ 1.910.521,26**
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS FORTUNA III .02 .05					
ADJUDICATARIO				**Concretera Guanacasteca y Liberia s.a**	
ITEM	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**¢/UNITARIO**	**MONTO (colones)**
5	m2	1250	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	**₡ 328,58**	**₡ 410.725,00**
	m2	1250	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	**₡ 2.602,89**	**₡ 3.253.612,50**
Total					**₡ 3.664.337,50**
Proyecto: MEJORAMIENTO BARRIO MIRAVALLES III.02.04					
ADJUDICATARIO				**Concretera Guanacasteca y Liberia s.a**	
ITEM	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**¢/UNITARIO**	**MONTO (colones)**
6	m2	485	CONFORMACION DE SUPERFICIE	**₡**	**₡**

			DE RUEDO	**328,58**	**159.361,30**
	m3	100	BASE DE AGREGADOS GRADUACION C, SUMISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	**₡ 17.883,52**	**₡ 1.788.352,00**
	m2	485	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	**₡ 2.602,89**	**₡ 1.262.401,65**
Total					**₡ 3.210.114,95**
TOTAL GENERAL					**₡ 8.784.973,71**

Art. 142.14 Visto oficio MB-DPU-70-18, de parte de la Arq. Jessica Pérez, presentando un informe con los detalles del proyecto de Vistas de Miravalles y el por qué se dieron los permisos.

Reg. Milton Ledezma: Informa de la nota.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Solicita este informe sea enviado por correo para ser visto el próximo martes 24 de julio.

CAP. 143 ASUNTOS VARIOS:

Art. 143.1 Solicitud para agregar fecha de entrega a acuerdo N.267-2018, del acta 40-2018

Reg. Luis Enoc Barrantes: Solicita se le agregue al acuerdo N.**267-2018**, que la fecha de entrega sea el próximo martes 24 de julio.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación solicitar que el ***Acuerdo Nº 267*** que se había tomado en ***Sesión Ordinaria CUARENTA,*** celebrada ***el día 10 de Julio del 2018***, que decía:

"El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir los informes (de las Actividades Navideñas y del Cantonato) al señor Alcalde para que este a su vez, los remita al Gestor Jurídico de la Municipalidad y el mismo indique a este Concejo, si legalmente hay alguna responsabilidad en este actuar y emita en conjunto las directrices a seguir."

Este informe sea presentado el próximo martes 24 de julio del 2018.

Art. 143.2 Solicitud de copia de la Nota del Comité Distrital de Bagaces, con fecha del 19 de junio del 2018.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Solicita se le entregue una copia de la nota enviada por el Comité Distrital de Bagaces, con fecha del 19 de junio del 2018, ya que tal informe será llevado por su persona hasta las últimas instancias, además en su momento presentara el descargo de los hechos.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación dar una copia de la nota enviada por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Bagaces, con fecha del 19 de junio del 2018, al Reg. Luis Enoc Barrantes.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 143.3 Solicitud de reparación de los caminos San Bernardo.

Reg. Mayra Murillo: Manifiesta en otra ocasión externo la necesidad de reparar una calle en San Bernardo, donde viven personas con síndrome de Down, por ende vuelve a presentar este tema, para que se realice indica es un tracto corto.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Si se toma un acuerdo para solicitar la reparación de este camino, estarían pasando por encima a la Junta Vial y al Concejo De Distrito, por ende le solicita coordinar este tema con el Reg. Milton Ledezma, para que este sea presentando ante la Junta Vial.

Somete a votación comisionar a la Regidora Mayra Murillo, para que indique cuales son los caminos que necesitan ser intervenidos en San Bernardo y se agreguen al inventario de caminos los que faltan. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Mayra Murillo: Informa además de otros caminos que necesitan ser intervenidos, entre ellos menciona el de Pozo Azul.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Le insta a presentarlos al Reg. Milton Ledezma.

Art. 143.4 Solicitud de Informe de construcciones deportivas en Río Naranjo.

Reg. Milton Ledezma: Solicita sea presentado un informe de parte del señor Alcalde, sobre los permisos de construcciones deportivas de particulares efectuadas en Río Naranjo

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación solicitar al señor Alcalde presentar un informe completo, sobre las construcciones deportivas de particulares en Río Naranjo. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 143.5 Partidas específicas.

Reg. José Pablo Trejos: Comenta en un lote propiedad de la Municipalidad y el cual está a la par de un taller mecánico en Guayabo realizaran un parque, esto con el dinero proveniente de una partida específica, sin embargo le preocupa que aún no cuentan con el convenio de parte de la Municipalidad para el uso de este lote, desconocen qué se va a hacer para poder hacer uso del mismo. Solicita se les ayude con esto.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Solicita se consiga el acuerdo de esto, para contar con la referencia.

Reg. José Pablo Trejos: Esto se presupuestó desde antes con partidas específicas.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Expresa él está viendo la parte de las partidas y otra parte la de la sesión para tomar el acuerdo del lote.

Reg. José Pablo Trejos: Se habló de cercar el lote (lo cual ya se dio), luego se consultó de qué forma se trabajaría el lote, pero aún no cuentan con una respuesta.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Lo de la partida lo tiene claro, pero es la parte del acuerdo, lo que no le queda claro.

Reg. José Pablo Trejos: Desea conocer si este lote va a pasar a ser administrado por la Asociación de Desarrollo, lo que ellos querían conocer es de qué forma se va a administrar por parte de la Asodes de Guayabo, pues ahí se va a invertir una partida específica.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: ¿Desea que se tome en cuenta esta petitoria?

Reg. José Pablo Trejos: No lo ve necesario, ya presentaron todos los documentos.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: No requieren acuerdo.

Reg. José Pablo Trejos: Sin acuerdo o con acuerdo. Requieren que esto camine. Señala esta partida del 2016 se puede ir a superávit, es una lástima si esto sucede, pues solo falta el convenio.

Art. 143.6 Nombramiento de abogados externos.

Reg. Cristina Solorzano: Solicita se realice el nombramiento de los abogados externos.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Indica se verá más adelante este asunto.

Art. 143.7 Recurso económico para transporte de Banda del Colegio a actividad en Liberia, el próximo viernes 20 de julio del 2017.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Solicita se tome un acuerdo para que la administración busque el recurso económico para pagar el transporte de la banda del Colegio de Bagaces, a una actividad en Liberia.

Considerando la solicitud verbal de la banda del Colegio de Bagaces, somete a votación girar instrucciones a la Administración para que busquen los recursos para cubrir el transporte (de un bus y una buseta), por un monto de ¢195.000.00, para que se traslade a la banda del Colegio a un desfile en Liberia el próximo viernes 20-07-2018.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 143.8 Calle los Rodriguez, en Guayabo, sobre acuerdo N.186-2018, del 15 de mayo del 2018.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Pide al señor Alcalde dar respuesta sobre el acuerdo N.186-2018.

Art. 143.9 Informe del Alcalde.

Art. 143.9.1 Caso Cataratas.

Señor Alcalde: Es cierto hubo una queja de la contraparte, sobre el ingreso a las Cataratas y en base a esta denuncia el señor Wilfran hizo una inspección al sitio. La nota enviada por el señor Auditor es acerca de este primer informe.

En dicha nota hacen las recomendaciones a la Municipalidad y esta establece el mecanismo de comunicación para verificar y al existir un convenio de cooperación entre la Municipalidad y el SINAC, a ellos les interesa buscar los mecanismos de cooperación para no perjudicar a la Municipalidad en este proyecto Cataratas. Además informa de una vez se establecen los mecanismos para ejercer el control y la intervención para cumplir con los apercibimientos realizado por ellos, en dos oportunidades se han reunido con ellos.

En cuanto al apercibiendo indica, no se puede usar cemento en las gradas y quedo claro que la Municipalidad no construyo las gradas, además el parqueo estaba en una zona protegida, de las orillas del cauce (hicieron la zona de demarcación hasta donde se podía usar como

parqueo), no se debe de permitir que las personas no podían estar en la playita de adentro (se deja claro que esto no le corresponde a la Municipalidad).

Art. 143.9.2 Caso Valle Escondido:

Señor Alcalde: Ya lograron ponerse de acuerdo los del AYA y representantes del Proyecto Solar de Valle Escondido, sobre lo que debía decir la nota que emitiría el AYA.

Art. 143.9.3 Asunto disponibilidad de agua para la ampliación del proyecto urbanístico Río Piedra, tema expuesto por vecinos de las Cazuelas.

Señor Alcalde: Según le indica el AYA, la ampliación de este proyecto Urbanístico Río Piedra no cuenta con disponibilidad de agua. Tampoco cuentan con permisos para intervenir la calle pública de parte de la Municipalidad, se les hará el apercibimiento, para que cumplan con las cosas, la inspección ya se realizó.

Art. 143.10 Tema del Arsénico.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: De alguna manera los Regidores Propietarios tienen que expresar su preocupación por el tema del arsénico en Bagaces, se hace el comentario producto de una situación externada en el chat del Concejo por los Regidores Edgardo Aragón y Natalia Salazar.

Indica se hicieron las consultas a un químico del Laboratorio Landa y este les dijo los filtros o plantas de tratamiento de agua tienden a reducir la eficiencia en su accionar, entonces la propuesta como Concejo o como Municipalidad es tomar las muestras y definir los puntos donde se va a muestrear, luego se definirá el método estadístico a utilizar; las muestras se tomarán en la entrada del filtro y en el tubo de la casa.

Reg. Natalia Salazar: En algunos momentos se han tomado muestras con el Laboratorio San Martin, el AYA no reconoce estos exámenes, porque según indican las muestras para ser válidas deben de ser tomadas por el laboratorio Nacional de Agua el ellos, el cual cuenta con muchas certificaciones. Informa los del AYA juegan con promedios y la naciente de Bagaces, no cuenta con filtros, pues se han tomado muestras y están en 13 microgramo por litro de agua y de acuerdo a la norma debe de estar por debajo de 10, por

ende ellos hacen un promedio y da 9 microgramo por litro, por lo cual lo catalogan como bien.

Esto va más allá, por que no se conoce por cuantos años la población de Bagaces estuvo expuesta al arsénico, en Bagaces centro se instalaron los filtros en Montenegro, Falconiana, Quintas Don Miguel, fueron 7 filtros en total, los demás se ubicaron en la Zona Norte y Cañas; filtros que ellos mismos determinan si están bien o mal, a través de pruebas de colorimetría y realizadas por personas las cuales no tienen que ser expertas en esto.

El hecho de que hayan bajado los niveles de arsénico, ¿Cómo hace el cuerpo para eliminar el arsénico?, hace una comparación de los efectos nocivos causado por excesos de colesterol en el cuerpo y de cómo siendo el arsénico un veneno se puede manifestar de diferentes maneras.

El AYA se puede manifestar y decir que todo funciona bien, pero señala, esto va más allá, "Qué ente le está diciendo a la población de Bagaces, todo está bien, su cuerpo ya se vacío de arsénico".

Sin embargo consumimos arsénico en cantidades elevadas, Cañas y Bagaces son uno de los cantones con mayor incidencia en mortalidad por enfermedades renales y el Gobierno de ninguna forma ha podido relacionar el arsénico con enfermedades renales.

Ella solicita algo que valla más allá del tema del si hay mucho o poco arsénico en el agua de consumo humano, en este momento el Gobierno no se ha hecho cargo de la salud de la población.

No lo dice por estar en contra de las acciones, está bien lo que se piensa hacer, ya en el 2014 el TEC vino a tomar muestras de cabello y orina de las personas de Montenegro, dando como resultado bio- marcadores positivos.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Señala no era su intensión abrir un debate sobre el tema del arsénico, lo que desea plantear es, sí están de acuerdo de realizar estas acciones, se toma el acuerdo.

Considera está bien la exposición de la Reg. Natalia Salazar, su intención es enfocarse en el tema de realizar los exámenes o no.

Sind. Pablo Trejos: La iniciativa está bien, pero es un tema de salud pública.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: ¿Qué acción se quiere para abordar el tema de salud pública?

Sind. Pablo Trejos: ¡Ideemos una!

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Sugiere realizar un acuerdo sobre algo que vaya más allá.

Indica, sí al contar con los resultados de las muestras tomadas y este da alto, entonces consideraría tomar las acciones pertinentes y decirle al AYA, que como Municipalidad no se aceptará una gota más de agua para consumo humano, ni se aceptara un solo ramal de agua proveniente de los pozos de las nacientes de Bagaces, lo anterior para dar un ejemplo.

Reg. Natalia Salazar: ¿De dónde van a tomar el agua?

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Ahí se vera de donde se tomaría el agua; puede ser de la naciente de Guayabo, por cisterna.

Lo que no permitir que sigan dando agua más para consumo humanos, si los niveles de arsénico continúan altos.

Es necesario como Gobierno Local contar con los elementos para tomar una acción.

Reg. Natalia Salazar: Esta de acuerdo con esto, ya se ha hecho, pero no se han conseguido los resultados, pero si se puede.

"El tema es que el Gobierno baila al pueblo de Bagaces y va hacerlo también con el Concejo Municipal y a la Municipalidad de Bagaces, ya lo ha hecho antes, cuantas veces se ha convocado al AYA y a doña Yamileth Astorga".

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: No podemos pasar toda la vida diciendo esto, se deben hacer acciones.

Reg. Natalia Salazar: Esta bien tomar el acuerdo, pero realmente desconoce que se puede hacer para encaminar esto hacia el rumbo correcto.

"No ve voluntad política para resolver esta situación de un tema país, no de parte del Concejo, si no del Gobierno".

Reg. Milton Ledezma: Consulta a la Regidora Natalia Salazar si tiene alguna otra moción diferente con base a este acuerdo.

Reg. Natalia Salazar: Manifiesta su deseo de que para este 25 de julio se aproveche la gira del Gobierno a la provincia para negociar esto, si se deben hacer nuevamente las comisiones con el Ministerio de Salud se realizaran. Desea que el Gobierno se comprometa realmente. Estoy de acuerdo con esta moción.

Reg. Milton Ledezma: Propone que la Regidora Natalia Salazar consiga los sitios donde están ubicados específicamente los filtros.

Reg. Natalia Salazar: Menciona los sitios donde están ubicados los filtros (Montenegro y Agua Caliente, Falconiana y Bagatzí, la naciente de Bagaces que suple a Bagaces Centro Chile, Arbolito y Bagaces Centro (no hay filtro), Quintas Don Miguel (suple recreo y la Loba).

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Sugiere hacer un pequeño mapa de los lugares donde están ubicados, por medio de Google Eart.

Reg. Milton Ledezma: Les insta a tomar el acuerdo.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:

Considerando la preocupación del Concejo Municipal, sobre la situación del agua para el consumo humano contaminada con arsénico en el cantón de Bagaces, específicamente en el Distrito Central.

Por tanto se solicita a la Administración gestionar los fondos de ¢400.000,00, para el pago de 20 muestras de agua, con el fin de estudiarlas en un laboratorio. Los puntos a muestrear serán coordinados con la Regidora Natalia Salazar.

Somete a votación lo anterior, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Indica, el nombramiento de los abogados externos se realizara en la próxima sesión, da por finalizado el apartado de asuntos varios, se continuara con una moción del Regidor Milton Ledezma y se finalizara la sesión.

CAP.144 MOCIONES.

Reg. Milton Ledezma: Mociona:

Considerando: Que la Asociación de Desarrollo Específica construcción del Mercado artesanal y Cultural del cantón de Bagaces, está recién constituida, que no cuenta con recursos económicos y que requiere de todo el apoyo y otras organizaciones, especialmente de esta Municipalidad para fortalecerse y posicionarse.

Que es de carácter urgente que esta y otros grupos organizados se consoliden en busca de mejores alternativas de desarrollo para toda la población de este cantón.

Que es obligación de este Concejo y de esta Municipalidad brindar todas las facilidades que requieren esta y otros grupos organizados del cantón, en aras de contribuir al bienestar de la población, muy en especial favoreciendo a los que de una u otra forma buscan hacer sus actividades apegados a las leyes y reglamentos que nos regulen.

Que es beneficiosos para esta Municipalidad que esta Asociación se fortalezca y se posiciones en dicho proyecto para evitar la fuga de turistas hacia otros sitios.

Por tanto: Solicita al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, que a esta Asociación debidamente conformada, se le brinden todas las facilidades para establecerse en el sitio del proyecto Cataratas Llanos del Cortés, considerando los mejores y estratégicos sitios para instalarse, y tomando en cuenta criterios de todos los involucrados y que además se les brinde un período de gracias en el pago de patentes de al menos seis meses, pensando específicamente en el fortalecimiento y posicionamiento del proyecto, siempre con el propósito de buscar las mejores alternativas tanto para los grupos debidamente organizados, como para esta municipalidad.

Señor Presidente, José Alfredo Jiménez: Somete a votación la anterior moción presentada, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León. José Alfredo Jiménez

Secretaría del Concejo Municipal Presidente Municipal